ACTA DE INICIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 4172

CONTRATO No:	**4172**
TIPO DE CONTTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT	890.201.900
CONTRATISTA:	FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN
NIT:	829.002.093-1
REPRESENTANTE LEGAL:	CESAR ANDRÉS SERRANO ACONCHA
IDENTIFICACIÓN:	80'093.006 EXPEDIDA EN BOGOTÁ
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA ESTRATEGICA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016
VALOR:	TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($342'263.590)
PLAZO DE EJECUCION:	CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS CALENDARIO
FECHA DE INICIACION:	01 DE NOVIEMBRE DEL 2023
FECHA DE TERMINACION:	26 DE DICIEMBRE DE 2023
SUPERVISOR:	SECRETARIA DEL INTERIOR O QUIEN HAGA SUS VECES

En Barrancabermeja, al primer (01) día de Noviembre de 2023, en las instalaciones de la Secretaría del Interior del Distrito de Barrancabermeja, se reunieron el Dr. **ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO,** Secretario del Interior y **CESAR ANDRÉS SERRANO ACONCHA,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80'093.006 de Bogotá, Representante Legal de la **FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN,** identificada con NIT. 829.002.093-1 y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio se suscribe la presente Acta de Inicio.

CONSIDERANDO:

1. Que el día veinticinco (25) de Octubre de 2023, la **FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN,** suscribió con el Distrito de Barrancabermeja el Contrato de prestación de servicios No. 4172-23, cuyas condiciones se especifican en el encabezado de la presente acta.
2. Que el día veintisiete (27) de Octubre de 2023 fueron aprobadas las garantías del contrato por la Secretaría Jurídica del Distrito de Barrancabermeja.
3. Que conforme al Art. 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 la Alcaldía Distrital verifico la existencia del correspondiente Certificado de Disponibilidad y Registro Presupuestal así:

CONCEPTO	NUMERO	FECHA	CODIGO RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR
CDP	23-06433	Septiembre 25 de 2023	2.3-45-4501-1000-004-220042-2.3.2.02.02.009	$342'460.000
RP	23-08994	Octubre 27 de 2023	2.3-1203-0800-014-220001-2.3.2.02.02.009	$342'263.590

ACUERDAN:

Fijar como fecha de inicio para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de prestación de servicios No. 4172-23 cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CREACIÓN, PRODUCCIÓN, Y DIFUSIÓN DE UNA CAMPAÑA ESTRATEGICA DE SENSIBILIZACIÓN Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y CULTURA CIUDADANA DIRIGIDA A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY 1801 DE 2016, el día primero (01) de Noviembre de 2023.

Ordenar al asociado que realice la correspondiente modificación y ampliación a las garantías que constituyo a favor del Distrito, de conformidad con la presente acta, de ser necesario.

Para constancia se firma por quienes intervienen.

EL SUPERVISOR,

ADITH RAFAEL ROMERO POLANCO
Secretario del Interior
Supervisor

EL CONTRATISTA,

CESAR ANDRÉS SERRANO ACONCHA
Representante Legal
FUNDACIÓN MAGDALENA MEDIOS DE COMUNICACIÓN

	Nombre del Funcionario	Firma	Fecha
Proyectó:	Abg. Sec. Interior		23/10/2023
Revisó:	Abg. Sec. Interior		23/10/2023
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lotanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			